



TARJETA FEDERATIVA Y SEGURO PARA EL CAZADOR

(CUBRE DAÑOS PROPIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL EN CAZA, TIRO DEPORTIVO Y PESCA)

AHORA INCLUYE EL RESCATE DE LOS PERROS CAÍDOS EN POZOS O LUGARES INACCESIBLES



AHORA EN 2020 CON MÁS COBERTURAS Y SERVICIOS

	P	PQ	PU	PM	PR
	TARJETA FEDERATIVA	TARJETA FEDERATIVA + SEGURO R. CIVIL	TARJETA FEDERATIVA + SEGURO R. CIVIL	TARJETA FEDERATIVA + SEGURO R. CIVIL	(CAZA SIN ARMAS) TARJETA FEDERATIVA + SEGURO R. CIVIL
FALLECIMIENTO ACCIDENTAL	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
INVALIDEZ PERMANENTE BAREMO	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
INVALIDEZ PROFESIONAL TOTAL, ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
INVALIDEZ PROFESIONAL ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €
GASTOS SANITARIOS (HASTA 24 MESES)					
ACCIDENTES EN ITINERE	ILIMITADOS EN CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADOS EN CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADOS EN CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADOS EN CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADOS EN CENTROS CONCERTADOS
AUXILIO AL FALLECIDO (SIN CAUSA DIRECTA DE LA ACCIÓN DE CAZAR O PESCAR)	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
GASTOS POR RESCATE O EVACUACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL (INCLUYE GASTOS DE HELICÓPTERO)	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
IMPLANTACIÓN DE PRÓTESIS O APARATOS ORTOPÉDICOS	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
OPERACIONES DE CIRUGÍA PLÁSTICA O TRASPLANTE DE MIEMBROS Y ORGANOS	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
CASO DE URGENCIA, LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO SANITARIO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
TELÉFONO DE ASISTENCIA 24 HORAS EN CASO DE SINIESTRO			91 334 92 28		
R. CIVIL OBLIGATORIO DEL CAZADOR	90.152 €	90.152 €	90.152 €	90.152 €	90.152 €
R. CIVIL VOLUNTARIO Y COMPLEMENTARIO DEL CAZADOR	300.000 €	600.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	300.000 €
CONSIDERACIÓN DE TERCERO AL CÓNYUGE, ASCENDIENTE Y DESCENDIENTE, ASI COMO A CUALQUIER FAMILIAR QUE CONVIVA CON EL ASEGURADO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
RESCATE DE LOS PERROS DE CAZA QUE HAYAN CAIDO EN POZOS, ETC., Y QUE NECESITEN UNA ACTUACIÓN DE RESCATADORES, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, ETC., PARA RESCATARLOS	HASTA 3.000 €	HASTA 3.000 €	HASTA 3.000 €	HASTA 3.000 €	HASTA 3.000 €
LA PROPIEDAD DE PERROS DE CAZA Y ADUELLADOS QUE EL ASEGURADO TENGA INCLUIDOS EN SU ANEXO DE PERROS TODO EL AÑO, AUNQUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD, PARTICIPANTES EN LA CACERÍA, EN PERIODOS HÁBILES DE CAZA SEGUN LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL ADIESTRAMIENTO DE PERROS, AUN NO SIENDO ACCIÓN DE CAZAR, SIEMPRE QUE SE REALICEN EN TERRENOS CINÉTICOS	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
CUBRE EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DAÑOS MATERIALES. PARA ESTA COBERTURA SE ESTABLECE UN LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR CAUSAR LA MUERTE DE UN PERRO DE CAZA, EN LA ACCIÓN DE CAZAR, PROPIEDAD DE UN TERCERO, DE 350.000 €, SALVO QUE SE JUSTIFIQUE POR SU PEDIGRI O PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS UN VALOR SUPERIOR, EN CUYO CASO EL VALOR MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN VENDRÁ DADO POR SU VALOR DE MERCADO, QUEDANDO EXCLUIDO LA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE DE LOS PERROS DE EDAD INFERIOR A LOS 18 MESES.	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS QUE PUEDAN PRODUCIR LOS PERROS, SI SE PIERDEN O EXTRAVÍAN EN LA ACCIÓN DE CAZAR O EN SU ADIESTRAMIENTO, SIEMPRE QUE SE DENUNCIE SU PÉRDIDA O EXTRAVÍO CON ANTERIORIDAD A LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO, SE CONCEDE UN MARGEN DE 72 HORAS PARA LA DENUNCIA, DESDE EL MOMENTO DE LA PÉRDIDA O EXTRAVÍO, DONDE SE CUBRIRÁ CUALQUIER SINIESTRO QUE PRODUZCA EL PERRO PERDIDO O EXTRAVÍO, PASADO DICHO PLAZO DE 72 HORAS, NO SE CUBRIRÁ NINGUN SINIESTRO POR PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE UN PERRO DE CAZA SIN DENUNCIA PREVIA.	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
SE GARANTIZA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR LA MUERTE DEL PERRO DE CAZA PROPIEDAD DEL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE UN HECHO ACCIDENTAL OCASIONADO POR ARMA DE FUEGO DE OTRO CAZADOR DISTINTO AL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA ACCIÓN DE CAZAR Y CON UN LIMITE MÁXIMO DE 350.000 € POR PERRO, QUEDAN EXCLUIDOS DE LAS GARANTÍAS DE ESTA COBERTURA LOS PERROS DE CAZA DE EDAD INFERIOR A LOS 18 MESES Y SUPERIOR A LOS 10 AÑOS, Y LOS DAÑOS CAUSADOS POR ANIMALES SALVAJES.	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
DAÑOS A ARMAS POR ROBO O REVENTÓN DEL CAÑÓN.	300 €	750 €	1.500 €	1.500 €	300 €
LA PROPIEDAD DE AVES DE CETRERÍA (COBERTURA DE R. CIVIL)	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA PRÁCTICA DEL TIRO DEPORTIVO Y/O SUS ENTRENAMIENTOS, SIEMPRE QUE SE REALICEN EN UN RECINTO ADECUADO Y CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES EN VIGOR.	300.000 €	600.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	300.000 €
R. CIVIL DEL PESCADOR CON CAÑA. (INCLUYE LA PESCA CON CAÑA EN COSTAS)	90.000 €	90.000 €	150.000 €	150.000 €	90.000 €
DEFENSA PENAL POR DENUNCIAS POR SUPUESTOS DELITOS MEDIOAMBIENTALES. INCLUYE: A) POR SUPUESTOS ACTOS CONTRA EL ENTORNO NATURAL O MEDIO AMBIENTE. B) POR SUPUESTA CAZA DE ESPECIES MENAZADAS O PROTEGIDAS.	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
DEFENSA JURÍDICA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS CON LIBRE ELECCIÓN DE LETRADO.	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €
ASISTENCIA LETRADA POR RASHER CAZA					
ALEGACIONES AL PLIEGO DE CARGOS	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
RECURSO DE ALZADA	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
PRECIO (INCLUIDA LA TARJETA FEDERATIVA)	21 €	39 €	46 €	51 €	25 €

PARA MÁS INFORMACIÓN: **985 276 350** asturianacaza@gmail.com



Las garantías indicadas están sujetas a las condiciones particulares y generales de las pólizas